

## LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE O LA MAR ENTRE LAS ISLAS

María Salvadora Ortiz

Directora de Relaciones Externas

Secretaría General Iberoamericana, SEGIB

Buenos días,

Agradezco antes de todo a los organizadores de este encuentro **“La sinergia entre el Caribe y la Unión Europea: ¿qué desafíos y qué oportunidades?”**: La Academia Europea e Iberoamericana de la Fundación Yuste, el Instituto Interdisciplinario para las Relaciones entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe (IRELAC), y el Gobierno de Bélgica.

Quisiera referirme muy brevemente a los desafíos que implican los ODS para la comunidad internacional, es decir, para los países iberoamericanos, caribeños y europeos y, en última instancia, para cada uno de nosotros, pues como bien se ha señalado, es la primera vez que una agenda de desarrollo interpela a todos los actores sociales: públicos y privados, gubernamentales y no gubernamentales... Todos y cada uno de nosotros debemos sentirnos aludidos e involucrados en su cumplimiento. Por ser los ODS un universo tan amplio, me referiré específicamente a los objetivos relacionados con el tema ambiental. Antes de entrar en materia, permítanme, sin embargo, un comentario general.

Doce es un número emblemático, cabalístico, en casi todas las culturas, y doce son los años que nos separan del 2030... Dada la amplitud y la ambición de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como también el hecho de que en la mayoría de los casos todavía carecemos de indicadores para verificar los avances, parece claro que su cumplimiento no se logrará. No obstante, esto no debe desanimarnos. Recordemos que en el Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se habla de estos derechos como “un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse”. Me parece que en esta misma perspectiva debemos asumir los ODS: como un ideal común por el que todos los pueblos y naciones debemos esforzarnos.

Entrando propiamente en materia, la Agenda2030 implica un cambio radical respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Uno de los principales elementos en este cambio, es el papel que tiene aquí la dimensión medioambiental. La concepción en la que descansan los ODS entiende que el verdadero progreso solo es posible en sintonía con el entorno natural que acoge la vida humana, a la vez que no es compatible con las distintas formas de exclusión social, lo que obliga a transitar hacia modelos de desarrollo medioambientalmente sostenibles y socialmente inclusivos.

En la Agenda 2030, hay al menos tres objetivos directamente referidos al tema ambiental y otros cuatro con claras vinculaciones con el modelo de crecimiento económico. Los más directamente referidos al tema ambiental son el **Objetivo 13**, “Tomar acción urgente acción para combatir el cambio climático”, el **Objetivo 14**, “Conservar y hacer un uso sostenible para el desarrollo sostenible de los océanos, mares y recursos marinos”, y el **Objetivo 15**, “Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, la gestión sostenible de los bosques, el combate a la desertificación y paralizar y revertir la degradación de la tierra y la pérdida de biodiversidad”.

Además, tienen relación con el tema ambiental por referirse al modelo de desarrollo, el **Objetivo 7**, “Asegurar el acceso en condiciones de coste, fiabilidad y sostenibilidad a energía moderna para todos y todas”, el **Objetivo 8**, “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible”, el **Objetivo 9**, “Construir infraestructura resiliente, promover una industrialización incluyente y sostenible y promover la innovación”, y el **Objetivo 12**, “Asegurar unos patrones de consumo y de producción sostenibles”.

Como se ve, el tema del crecimiento económico es relacionado una y otra vez, desde distintos ángulos y

perspectivas, con el de la sostenibilidad ambiental y con la inclusión social. Para todos y cada uno de nuestros países – europeos, caribeños e iberoamericanos–, lograr esto, o siquiera acercarnos a ello, implica enormes transformaciones en el modelo productivo, en la gestión ambiental y en las políticas sociales.

Desacoplar el crecimiento económico del deterioro ambiental es una de las metas más complejas y desafiantes de la Agenda 2030, es decir, conseguir un cambio en los patrones de consumo y producción para evitar el efecto perverso que el crecimiento puede generar sobre el entorno ambiental. Poner en pie modelos de desarrollo que sean sostenibles. implica alterar los patrones de producción y de consumo, para asegurar que el progreso material no comporta un agravamiento de los equilibrios biofísicos en los que descansa la vida en el planeta.

De la misma forma, encontrar patrones sostenibles de abastecimiento energético, de producción y de consumo, es un desafío mayúsculo, que requerirá no solo de cambios tecnológicos, sino también de mutaciones sociales y culturales de notable entidad.

Por otro lado, en el marco de los ODS, la atmósfera y los mares tienen naturaleza de bien público internacional. En ambos casos, solo se podrán conseguir resultados efectivos si se

promueve una acción coordinada a escala internacional para que se preserven adecuadamente sus condiciones, haciendo compatible su uso -especialmente en el caso de los mares-, con los objetivos de la sostenibilidad ambiental.

Más allá de la necesidad de preservar aquellos recursos del mar y de la atmósfera, que son bienes públicos globales, es necesario también poner en marcha políticas que atiendan a la gestión adecuada y sostenible del conjunto de los recursos ambientales del planeta.

El punto central, en el marco de esta reflexión sobre las relaciones entre la Unión Europea y los países del Caribe, es que si los objetivos y los retos inherentes a los ODS son radicalmente diferentes de los que planteaba la Agenda de Desarrollo del Milenio, los modelos de cooperación necesarios para lograr su cumplimiento no pueden ser los mismos de antes.

Este último aspecto es muy relevante para América Latina y el Caribe, donde una buena cantidad de países han alcanzado niveles de renta media y media alta. Por su dimensión y ritmo de crecimiento, este tipo de países pueden ser muy negativamente afectados por una inadecuada gestión de las interdependencias internacionales y, a la inversa, pueden verse especialmente beneficiados de una eficaz provisión de bienes públicos internacionales.

Al colocar en la agenda del desarrollo temas que solo pueden ser abordados globalmente, la importancia de modelos de cooperación donde los países de renta media sean incluidos, se hace aún más evidente. Es cierto que ha habido una expansión de los mecanismos de financiación pública relacionados con la agenda de sostenibilidad ambiental. A menudo, los compromisos internacionales han traído aparejados la creación de nuevos fondos o dispositivos financieros que se orientan a alguno de los objetivos ambientales más perentorios, desde el cambio climático a la provisión de agua potable y desde la protección de la capa de ozono a la promoción de la biodiversidad. Se ha generado así un campo amplio de “financiación ambiental” que solo de manera muy parcial se superpone con el de la AOD, pero que en buena parte queda acogido bajo el perímetro de la cooperación para el desarrollo. Pero más allá de los mecanismos de financiación para fines específicamente ambientales, los países de renta media requieren permanecer dentro los mecanismos existentes de cooperación al desarrollo, pues bajo el paradigma de los ODS, las dimensiones económica, social y ambiental deben considerarse como un todo interdependiente. Así pues, me hago eco aquí de las palabras de la Secretaria General Iberoamericana, doña Rebeca Grynspar, quien a menudo habla de la importancia de

abandonar la idea de la “graduación” y adoptar la de “gradación”, en materia de cooperación al desarrollo.

Termino con otra reflexión de carácter general: Aunque solo algunas naciones del planeta (como las caribeñas, precisamente) son estados insulares, la realidad es que todas las naciones del mundo se han comportado hasta ahora como si de islas se tratara. A lo más que hemos aspirado, y que pocas veces se ha logrado, es a tender puentes entre estas islas: en ocasiones muchos puentes, como en el caso de la Unión Europea; otras veces, menos, como en los casos de las comunidades iberoamericana y caribeña. Pero, en definitiva, la comunidad internacional es apenas un archipiélago conformado por multitud de islas. Cada una de estas islas vela ante todo por sus intereses.

En el mejor de los casos, se parte del supuesto de que las relaciones internacionales no son un juego de suma cero, y en consecuencia, mi bienestar no tiene por qué erigirse en menoscabo del de los otros. Pero rara vez pensamos en el océano común que compartimos y del que, en definitiva, formamos parte.

Este es el cambio de paradigma implícito en la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible. Por primera vez, la comunidad internacional es llamada a enfocarse en el océano que se

extiende y une a todo el archipiélago de naciones. Y no me refiero solamente al papel que adquieren los bienes públicos internacionales en la Agenda 2030, sino también al hecho de que, por primera vez, lo ambiental, lo social y lo económico, son considerados integralmente y en toda su complejidad.

Ha llegado la hora de pensar, no tanto en las islas, como en *la mar entre las islas*, en palabras de un poeta de mi tierra.